

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de febrero de 2012, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración parcial de la calificación jurídica, desafectación, del bien inmueble Camino de Golmayo a Camaretas (Antiguo Camino Viejo de Soria) en esta localidad, en concreto se altera la calificación jurídica en el tramo comprendido dentro de las fincas rústicas números 5088, 5085 y 5041 del polígono 2, con una longitud total de 559,80 metros, y una superficie de 2.960,81 metros cuadrados, según consta en los planos que obran en el expediente, distribuida por fincas del siguiente modo:

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie a desafectar</i>	<i>Observaciones</i>
2	5088	123,91	Parte oeste de la parcela
2	5088	509,10	Parte este
2	5085	135,97	
2	5041	2.191,83	
	TOTAL	2.960,81	

El tramo que se desafecta deja de ser destinado al uso público, al que estaba afecto, cambiando su calificación jurídica de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. El acuerdo de aprobación provisional será elevado automáticamente a definitivo, si durante el período de exposición pública no se presenta reclamación o alegación alguna.

Golmayo, 5 de marzo de 2012.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

567

BOPSO-27-05032012